

Contrato de servicios residenciales

Vigente desde 10/07/2011

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO CORRESPONDIENTES A(L) (LOS)

SERVICIO(S):

Usted (“Usted” o “El Cliente”) comprende y acepta que las Secciones 1 a 26 de este Contrato de Servicio Residencial (“Contrato”) se aplican a la prestación de cada uno y todos los servicios de Suddenlink Communications (“Suddenlink”) solicitados por el Cliente o prestados por Suddenlink como parte de un Servicio, el que puede incluir servicio de televisión por cable (“Servicio de Video”), servicio de datos a alta velocidad (“Servicio de Internet Alta Velocidad”), servicio de voz (“Servicio telefónico”) y todo equipo que haya sido rentado o provisto a usted por o en nombre de Suddenlink (“Equipo”). Con fines de claridad, “Servicios” tal como se define aquí excluye todo servicio o equipo proporcionado por Suddenlink Security, los que quedan cubiertos en un contrato aparte.

1. **Contrato.** El Cliente acepta quedar obligado por este Contrato a: (i) la ejecución de una copia de la orden de servicio presentada al Cliente en el momento de la instalación (“Orden de Servicio”), (ii) el pedido del Servicio, o (iii) el uso de uno o más Servicios en el lugar donde se encuentra el Cliente. Suddenlink podrá, a su entera discreción, cambiar, modificar, agregar o quitar partes de este Contrato en cualquier momento publicando el Contrato corregido en el sitio web de la empresa en www.suddenlink.com, o dando aviso al Cliente según la Sección 22 de este Acuerdo. La continuación de uso de los Servicios por parte del cliente después de tal notificación será considerada como la aceptación del Cliente de toda revisión de este Contrato. Si el Cliente no está de acuerdo con el Contrato renovado, debe notificar de inmediato a Suddenlink su intención de terminar el Servicio y devolver todo el Equipo.
2. **Uso Residencial.** Los Servicios brindados son exclusivos para el uso personal, residencial del Cliente, y el Cliente no usará los servicios con ningún propósito comercial. Suddenlink tendrá el derecho de determinar, a su entera discreción, qué constituye un propósito “comercial”.
3. **Acceso a la propiedad del Cliente.** El Cliente le concede a Suddenlink y sus empleados, representantes y/o agentes el derecho de ingresar a la propiedad del Cliente y tener acceso a su Equipo, el cableado dentro de la propiedad del Cliente y el/los computador(es) del Cliente para instalar, inspeccionar, mantener, reparar, desconectar, retirar o alterar el Equipo, controlar la filtración de señal, o instalar o entregar software proporcionado por Suddenlink (“Suddenlink”). El Cliente cooperará brindando tal acceso cuando lo solicite Suddenlink. Si el Cliente no es dueño de la propiedad, el Cliente garantiza que ha obtenido la autorización legal del dueño para autorizar al personal de Suddenlink y/o sus agentes a ingresar en la propiedad para los propósitos aquí descriptos.
4. **Pago.** Las tarifas por los Servicios de un mes, incluyendo todo depósito y costo de instalación y Equipo, deben abonarse al momento de la instalación de los Servicios. Desde entonces, el Cliente acepta pagar mensualmente por adelantado los cargos de Servicio y cargos de Equipo (si los hubiera), incluyendo todas las tarifas, impuestos, tarifas regulatorias, de franquicia, recargos (incluyendo un [broadcast station surcharge](#)) y otros gravámenes gubernamentales en una fecha no posterior a la indicada en la factura del Cliente. Los costos no-recurrentes por Servicios o Equipo se reflejarán en la factura

del Cliente subsiguiente a la tarifa correspondiente de ese momento. Si el Cliente elige pagar por débito automático de su tarjeta de crédito, de débito o con pagos por cámara de compensación automática, el Cliente autoriza a Suddenlink a cobrar en esas cuentas. El no recibo de una factura no libera al Cliente de la obligación a pagar del Cliente. El no pago del saldo total a su fecha de vencimiento constituirá el incumplimiento de este Contrato y podría considerarse un motivo para la terminación del Servicio, el retiro del Equipo de la propiedad del Cliente y/o la imposición de una tarifa administrativa (“tarifa Administrativa”) según la ley aplicable. Toda Tarifa Administrativa impuesta al Cliente tiene por objeto ser un estimado razonable por adelantado de los costos de la administración de las cuentas sobrevenidas. Suddenlink no prolonga crédito a los Clientes de Suddenlink y la Tarifa Administrativa no representa interés, una tasa de servicio de crédito o una tasa financiera.

5. **Tarifas adicionales.** Además de las tarifas mensuales recurrentes del Cliente y cualquier Tarifa Administrativa, se podrán imponer tarifas adicionales, incluyendo tarifas por cheques devueltos, contracargos por cargos de tarjeta, terminación temprana, reconexión y llamados de servicio. Los cargos adicionales también podrían imponerse si las actividades de cobranza requieren recuperar saldos vencidos, incluyendo tarifas de abogado. Se encuentra disponible una lista de tarifas aplicables en la oficina local de Suddenlink (“Tarifas de Cargos”) Suddenlink se reserva el derecho de corregir o cambiar periódicamente las Tarifas de Cargos.
6. **Tarifas por terminación anticipada.** Si cancela, termina o da de baja el Servicio antes de completar algún tiempo promocional que hubiera aceptado (“Período Inicial de Vigencia”), acepta pagar a Suddenlink una tarifa por cancelación anticipada de hasta doscientos dólares (\$200), además de todos los cargos pendientes por los Servicios usados y el Equipo comprado que no nos haya pagado antes de la terminación. Usted acepta que las tarifas por terminación anticipada u otras tarifas pueden ser cobradas automáticamente a su cuenta y la tarjeta de crédito o débito que le haya brindado a Suddenlink Communications, y acepta pagar esas tarifas.
7. **Depósitos de garantía.** El Cliente reconoce y acepta que Suddenlink podrá (a) verificar el historial crediticio del Cliente con las agencias de informes de crédito; (b) proveer información sobre usted (incluyendo su número de seguridad social), su(s) cuenta(s) y su historial de pagos a esas agencias de informes de crédito; y (c) solicitar un depósito basado en su historial crediticio o historial de pagos con Suddenlink. Un depósito no libera al Cliente de la responsabilidad de pagar a tiempo las facturas presentadas. Los depósitos de garantía pagados por el Cliente por Equipos o Servicios podrán ser usados, hasta el límite permitido por la ley, para cubrir todo saldo o cargos impagos luego de la terminación del Servicio. El Cliente quedará como responsable por cualquier saldo pendiente luego de que el depósito de garantía hubiera sido aplicado. Podrá haber más términos y condiciones del depósito de garantía en el recibo del depósito que se le entrega al Cliente en el momento en que se cobra el depósito de garantía.
8. **Cargos en disputa.** El Cliente debe notificar a Suddenlink por escrito las disputas de errores de facturación o solicitudes de crédito dentro de los 30 días después de que el Cliente recibiera la factura por la que se solicita la corrección de un error o el crédito. La fecha de la disputa será la fecha en que Suddenlink reciba la documentación suficiente que permita que Suddenlink investigue la disputa. La fecha de la resolución es la fecha en

que Suddenlink complete su investigación y notifique al Cliente de la disposición sobre la disputa.

9. **Ajustes o Reembolsos.** Todo ajuste o reembolso será por un monto igual a la parte proporcional de los cargos mensuales aplicables a los cargos por Servicio interrumpido y Equipo asociado por el período de tiempo en el que el Servicio es interrumpido. El ajuste o reembolso será realizado con un crédito en la siguiente factura de Servicio. Salvo lo que se dispone expresamente en este Contrato, la responsabilidad ante daños de Suddenlink, sus directivos, accionistas, directores, empleados, afiliados, proveedores, asociados de portadoras, proveedores de contenidos y otras personas o entidades participantes en el suministro de Servicios o Equipos (en forma colectiva, las “Partes de Suddenlink”) en ningún caso, por razón de cualquier demora, interrupción, omisión, error, falla o defecto en instalación o servicio, que supere un monto igual a los cargos del Servicio del Cliente y tarifas de equipo asociado por un período regular de facturación (“Crédito Máximo”). No se realizará ninguna asignación de crédito por:

1. interrupciones de Servicio por negligencia o incumplimiento de lo dispuesto en el Contrato por parte del Cliente o cualquier persona autorizada por el Cliente para usar el Servicio;
 2. interrupciones del Servicio por negligencia de cualquier persona que no fuera Suddenlink, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa las otras portadoras comunes conectadas a las instalaciones de Suddenlink;
 3. interrupciones de Servicio debido a la falla o malfuncionamiento de equipo propiedad del Cliente o equipo de terceras partes;
 4. interrupciones de Servicio durante cualquier período en el que Suddenlink no reciba acceso total y libre a sus instalaciones y equipo con el objetivo de investigar y corregir las interrupciones,
 5. interrupciones de Servicio durante un período en el que el Cliente continúa usando el Servicio en forma defectuosa;
 6. interrupciones durante cualquier período en el que la interrupción se debe a la implementación de un pedido del Cliente por un cambio en las disposiciones de Servicio;
 7. interrupciones de Servicio debido a circunstancias o causas fuera del control de Suddenlink.
 8. **Limitación de Reembolsos.** Salvo disposición de la ley en contrario, en caso de que cualquier monto que Suddenlink le debiera al Cliente no fuera reclamado por el Cliente dentro de un año desde la fecha en que ese monto fuera pagadero al Cliente, el Cliente renunciará a todos los derechos de reembolso y tales montos serán propiedad de Suddenlink.
10. **Equipo y software.** Toda instalación de red, software, cables o equipo instalado o proporcionado por Suddenlink permanecerá como propiedad de Suddenlink. El Cliente no se hará propietario ni tendrá participación de propiedad en las instalaciones de redes, cables, software o Equipo en virtud de los pagos hechos conforme a este Contrato o por el aditamento de cualquier parte de instalaciones de redes, cables o equipo a la residencia o propiedades del Cliente.
1. **Uso indebido del equipo.** El Cliente no abrirá, alterará, usará en forma indebida o manipulará el equipo. El Cliente no quitará el equipo del lugar donde el equipo fuera instalado. El Cliente no quitará marcas o etiquetas del equipo. El Cliente

acepta salvaguardar el Equipo de pérdida o daños de todo tipo, y (salvo cualquier procedimiento de auto-instalación aprobado por Suddenlink) no permitirá que nadie más que un representante autorizado de Suddenlink realice ningún tipo de trabajo en el equipo.

2. **Devolución del Equipo.** Si el Servicio al Cliente fuera terminado o cancelado (por la razón que fuera), el Cliente acepta que el Cliente ya no tiene el derecho de guardar o usar el Equipo y el Cliente debe devolver el equipo a la brevedad. El Equipo debe ser devuelto a Suddenlink en las mismas condiciones que cuando fue recibido, salvo el desgaste por uso natural. Si el Cliente no devolviera el Equipo, el Cliente pagará los gastos en que deba incurrir Suddenlink para la recuperación del Equipo. Que Suddenlink no retire el Equipo no significa que Suddenlink haya abandonado el Equipo. Suddenlink podrá continuar con la cobranza mensual al Cliente de una tarifa de servicio hasta que el equipo remanente sea devuelto, recogido por Suddenlink o totalmente pagado por el Cliente.
3. **Equipo dañado o perdido.** Si el Equipo es dañado por el Cliente, perdido o robado mientras está en posesión del Cliente, el Cliente es responsable por el costo de la reparación o reemplazo del Equipo.
4. **Funcionamiento del Equipo.** El Cliente acepta hacer funcionar cualquier equipo según las instrucciones de Suddenlink o el agente de Suddenlink. No hacerlo liberará a las Partes de Suddenlink de su responsabilidad por la interrupción del Servicio y podría convertir al Cliente en responsable por daños al equipo.
5. **Pruebas e inspecciones.** Mediante preaviso con la suficiente antelación al Cliente y en un momento razonable, Suddenlink podrá hacer tales pruebas e inspecciones como fuera necesario para determinar que el Cliente está cumpliendo con los requisitos dispuestos aquí.
6. **Software.** El Cliente acepta cumplir con los términos y condiciones de todo contrato de licencia de Software proporcionado con el software. El software deberá ser usado únicamente en conexión con los Servicios y el Cliente no modificará, desarmará, traducirá o realizará la ingeniería inversa al software. Si se diera por terminado el Servicio al Cliente, el Cliente devolverá o destruirá cuanto antes todo el Software proporcionado por Suddenlink y todo material escrito relacionado. Suddenlink tendrá el derecho de actualizar, modificar y mejorar el Equipo y el software periódicamente a través de “cargas” (*uploads*).
7. **Reparación.** Suddenlink reparará y/o reemplazará software o Equipo defectuoso en la medida en que tal daño no fuera provocado por uso indebido, negligencia u otra culpa del Cliente. Suddenlink no es responsable del funcionamiento, mantenimiento, servicio o reparación de ninguno de los equipos del Cliente, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa, televisores, dispositivos de computador, controles remotos u otros artículos electrónicos, incluyendo todo hardware o software de terceros, que podría estar conectado a los Servicios (“Equipo del Cliente”)
11. **Prohibiciones/Robo de Servicio.** El Cliente no interceptará, recibirá o asistirá en la interceptación o recibo, reventa, distribución o duplicación de cualquier Servicio. En ningún caso el Cliente usará los Servicios y/o Equipo para involucrarse en actividades ilegales o prohibidas.

12. **Responsabilidad del Cliente con los usuarios.** El Cliente debe tener dieciocho años de edad como mínimo para suscribirse a los Servicios. El Cliente es responsable por todo acceso, uso o uso indebido de los Servicios y/o Equipo que pudieran resultar del acceso o uso de otra persona que tiene acceso a la propiedad, equipo o cuenta del Cliente. El Cliente es responsable de garantizar que toda persona que use los Servicios a los que se haya suscripto el Cliente (“Usuarios”), entiende y cumple con todos los términos y condiciones que se aplican a los Servicios.
13. **Política de Privacidad.** Los intereses de privacidad del Cliente, incluyendo su capacidad para limitar la divulgación de cierta información a terceras partes, son tratados, entre otras leyes, por la Ley de Comunicaciones y la Ley de Privacidad de las Comunicaciones Electrónicas. El Cliente acusa recibo de la política de privacidad de Suddenlink (“Política de Privacidad”), que regula la recolección, uso y divulgación de información personal identificable del Cliente. La Política de Privacidad también se puede encontrar en el sitio web de Suddenlink (www.suddenlink.com).
14. **Terminación.** Suddenlink podrá rescindir este Contrato de inmediato en cualquier momento, sin aviso previo, si el Cliente o el Usuario no cumpliera totalmente los términos de este Contrato, sus componentes y la Política de Uso Aceptable de Suddenlink (“PUA”), o por cualquier otra razón o ninguna razón. Si Suddenlink termina el Servicio debido a una violación de este Contrato o las políticas de Suddenlink, el Cliente podrá quedar sujeto a tarifas y cargos adicionales, incluyendo tarifas por desconexión y terminación, y Suddenlink podrá también ejercer otros derechos y recursos disponibles ante la ley.
15. **Obligaciones del Cliente al Terminar el Contrato.** El Cliente acepta que ante la terminación de cualquier Servicio, de inmediato cesará el uso del Equipo y Software, y abonará en su totalidad los cargos por el uso del Cliente del Servicio y el equipo hasta la fecha más tardía entre: (i) la fecha efectiva de terminación del Servicio, (ii) de corresponder, el vencimiento de un período promocional, o (iii) la fecha en que el Equipo o Software relacionado hubiera sido devuelto a Suddenlink.
16. **Ninguna renuncia.** La omisión por parte de Suddenlink de exigir el cumplimiento de este Contrato y cualquiera de sus componentes, por la razón que fuera, no constituye la renuncia a ningún derecho de Suddenlink o la capacidad de afirmar o hacer cumplir tal derecho en cualquier momento en el futuro.
17. **Intransferibilidad.** El Cliente no podrá ceder o transferir de ninguna forma los Servicios o ningún derecho relacionado con los Servicios.
18. **Sin Garantía; Limitación de la responsabilidad.** EL CLIENTE ACEPTA QUE LOS SERVICIOS Y EL EQUIPO SON PROPORCIONADOS POR SUDDENLINK EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE (“AS IS”) Y SEGÚN SU DISPONIBILIDAD (“AS AVAILABLE”) SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, FUERAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA LAS GARANTÍAS DE TÍTULO O NO VIOLACIÓN O GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCAPACES DE EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MODIFICACIÓN ANTE LAS LEYES PERTINENTES A ESTE CONTRATO. LAS PARTES DE SUDDENLINK NO GARANTIZAN QUE LOS SERVICIOS NO SERÁN INTERRUMPIDOS O NO TENDRÁN ERRORES O QUE EL EQUIPO FUNCIONARÁ COMO SE DESEE. EL

CLIENTE TAMBIÉN ACEPTA QUE TODO USO DE LOS SERVICIOS SERÁ BRINDADO POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE Y QUE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR SU USO, O EL DE CUALQUIER USUARIO, DE LOS SERVICIOS.

SALVO POR EL REEMBOLSO O CRÉDITO COMO SE INDICA EXPRESAMENTE EN ESTE CONTRATO, EN NINGÚN CASO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA) LAS PARTES DE SUDDENLINK SERÁN CONSIDERADAS RESPONSABLES O CULPABLES POR CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, COSTO O GASTO INCLUYENDO PÉRDIDAS O DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, TRIPLES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CONSECUENCIALES, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, PÉRDIDAS DE GANANCIAS, INGRESOS, OPORTUNIDADES COMERCIALES, PÉRDIDAS DE INFORMACIÓN, LESIONES PERSONALES (INCLUYENDO MUERTE), DAÑO A LA PROPIEDAD O TARIFAS Y GASTOS LEGALES, SOLICITADOS POR EL CLIENTE O CUALQUIER OTRO USANDO LA CUENTA DE SERVICIO DEL CLIENTE, QUE RESULTARA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL USO O INCAPACIDAD PARA USAR LOS SERVICIOS (INCLUYENDO LA INCAPACIDAD PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS 911 O E911), Y/O EL USO DEL EQUIPO O QUE DE OTRA FORMA SE RELACIONE CON LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, FALLA, RETIRO O USO DE SERVICIOS Y/O EQUIPO O LA DEPENDENCIA DEL CLIENTE DE LOS SERVICIOS Y/O EQUIPO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN TODO ERROR, OMISIÓN, INTERRUPCIÓN, FALLA O MALFUNCIONAMIENTO, BORRADO O CORRUPCIÓN DE ARCHIVOS, PARO LABORAL, ERRORES, DEFECTOS, DEMORAS EN EL FUNCIONAMIENTO, DEMORAS EN LA INSTALACIÓN, LA INCAPACIDAD DE MANTENER LOS ESTÁNDARES DE FUNCIONAMIENTO CORRECTOS, LA INCAPACIDAD DE EJERCER SUPERVISIÓN RAZONABLE, DEMORAS EN LA TRANSMISIÓN, INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA O INCAPACIDAD DE DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS Y/O EQUIPOS; O QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, O QUE SURGIERA DE, CUALQUIER ALEGATO, RECLAMO, DEMANDA U OTRO PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON SERVICIOS Y/O EQUIPOS, O LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTE, MARCA REGISTRADA, SECRETO COMERCIAL, CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD, U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS CONTRACTUALES DE CUALQUIERA TERCER PARTE.

LAS PARTES DE SUDDENLINK NO DAN GARANTÍAS DE QUE EL SERVICIO, EQUIPO O SOFTWARE SEAN COMPATIBLES CON EL EQUIPO QUE TENGA EL CLIENTE Y NO ES RESPONSABLE POR CUALQUIER PÉRDIDA O IMPEDIMENTO DE SERVICIO DEBIDO EN TODO O EN PARTE AL EQUIPO DEL CLIENTE.

LAS PARTES DE SUDDENLINK NO DAN GARANTÍAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES DEL CLIENTE A TRAVÉS DE LAS INSTALACIONES O SERVICIOS DE SUDDENLINK, O QUE TERCERAS PARTES

NO OBTENDRÁN ACCESO NO AUTORIZADO A LAS COMUNICACIONES DE LOS CLIENTES O A SU CONTROL. EL CLIENTE ACEPTA QUE EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE POR LA SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES DEL CLIENTE, Y QUE LAS PARTES DE SUDDENLINK NO SERÁN RESPONSABLES POR CUALQUIER PÉRDIDA RELACIONADA CON TAL ACCESO NO AUTORIZADO.

SI EL CLIENTE RESIDE EN UN ESTADO CUYAS LEYES IMPIDEN QUE EL CLIENTE TENGA LA RESPONSABILIDAD Y RIESGO TOTAL POR SU USO DE LOS SERVICIOS Y/O EQUIPO, LA RESPONSABILIDAD DE SUDDENLINK SE LIMITA A LA MAYOR MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD SUPERARÁ EL MONTO DE LOS DAÑOS DIRECTOS POR LESIONES A LA PROPIEDAD O A UNA PERSONA PROVOCADAS POR LA NEGLIGENCIA INTENCIONAL O CULPA GRAVE, O, EN CASO DE OTROS RECLAMOS, EL CRÉDITO MÁXIMO.

19. **Indemnización.** El Cliente acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a las Partes de Suddenlink de y contra cualquiera y todo reclamo y gasto, incluyendo tarifas razonables de abogados, que surgieran de o en relación con el uso del Servicio y equipo por parte del Cliente o que surgiera por el uso de la cuenta del Cliente o cualquier equipo o instalaciones relacionadas con las mismas, o el uso de cualquier otro producto o servicio suministrado por Suddenlink al Cliente. El Cliente acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a las Partes de Suddenlink contra reclamos, pérdidas o demandas por lesiones o muerte de cualquier persona, o daño a cualquier propiedad que surgiera del uso, colocación o presencia o retiro de equipo, instalaciones o cableado relacionado de Suddenlink en la propiedad del Cliente, y además el Cliente indemniza y exime de responsabilidad a las partes de Suddenlink por reclamos por difamación, calumnias o violación de derecho de propiedad intelectual que surgieran directa o indirectamente por el material transmitido a través de las instalaciones de Suddenlink o el uso de las mismas por el Cliente; por reclamos por violación de patentes que surgieran de la combinación con o usadas en conexión con, instalaciones provistas por Suddenlink, y aparatos, Equipo, y sistemas brindados por el Cliente; y por todo otro reclamo que surgiera de todo acto u omisión del Cliente en conexión con los Servicios y instalaciones provistas por Suddenlink.

20. **Arbitraje vinculante.**

POR FAVOR LEA CON ATENCIÓN ESTA SECCIÓN. REQUIERE LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS A TRAVÉS DEL ARBITRAJE EN LUGAR DE JUICIOS Y DEMANDAS COLECTIVAS. EL ARBITRAJE ES FINAL Y VINCULANTE Y ESTÁ SUJETO A UNA EVALUACIÓN MUY LIMITADA DE UN TRIBUNAL.

ESTA SECCIÓN TIENE POR OBJETO SER INTERPRETADA EN SENTIDO AMPLIO PARA ABARCAR TODAS LAS DISPUTAS O RECLAMOS QUE SURGIERAN DE NUESTRA RELACIÓN.

USTED Y SUDDENLINK ACEPTAN QUE TODO RECLAMO, DISPUTA O CONTROVERSIA (SEA BAJO CONTRATO, EXTRA CONTRACTUALMENTE, BAJO ESTATUTO, FRAUDE, REPRESENTACIÓN INDEBIDA O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL), RELACIONADA O QUE SURGIERA DE SU RELACIÓN CON SUDDENLINK, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SURGIERA ANTES O DESPUÉS DE ESTE U OTRO CONTRATO, INCLUYENDO RECLAMOS, DISPUTAS O CONTROVERSIAS QUE SURGIERAN BAJO ESTATUTO, ORDENANZA O NORMA FEDERAL, ESTATAL O LOCAL, O COMO RELACIONADOS DE ESTE CONTRATO INCLUYENDO CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, LOS SERVICIOS O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR SUDDENLINK O CUALQUIER DECLARACIÓN, PUBLICIDAD, REPRESENTACIONES O PROMOCIONES ORALES O ESCRITAS RELACIONADAS CON ESTE CONTRATO O LOS SERVICIOS O EQUIPOS (EN FORMA COLECTIVA, “RECLAMO”), SERÁN RESUELTOS A TRAVÉS DEL ARBITRAJE VINCULANTE BAJO LA LEY FEDERAL DE ARBITRAJE, SALVO QUE SUDDENLINK PUEDA ELEGIR EJECUTAR RECLAMOS EN EL TRIBUNAL SI LOS RECLAMOS SE RELACIONAN ÚNICAMENTE CON LA RECAUDACIÓN DE DEUDAS QUE USTED TIENE CON NOSOTROS.

1. Procedimiento. Todo arbitraje será iniciado y conducido en conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial y Procedimientos de Mediación de la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”). La AAA asignará un árbitro. La parte que inicia el arbitraje dará notificación a la otra parte enviándole por correo una copia de la solicitud de arbitraje a las direcciones en la Orden de Servicio.
2. Estatuto privado de limitaciones. El arbitraje debe ser iniciado por el Cliente dentro de un (1) año de la fecha de ocurrido el evento o hechos que iniciaran la disputa (salvo por disputas de facturación, las que deben ser iniciadas dentro de los treinta (30) días). El cliente renuncia a todo reclamo no presentado en conformidad con la oración anterior.
3. Renuncia de demanda colectiva. Todas las partes del arbitraje deben ser nombradas en forma individual y no habrá derecho o autoridad para que ningún reclamo sea arbitrado o juzgado en una demanda colectiva o en base consolidada o a través de un representante. El árbitro no podrá acumular procedimientos o los reclamos de más de una persona, y no podrá de otra forma presidir ninguna forma de procedimiento representativo o de demanda.
4. Sentencia arbitral. Un árbitro no podrá conceder indemnización mayor o contraria a lo que indica este Contrato, o sentenciar daños punitivos u otros daños además de los daños reales de la parte vencedora, salvo que el árbitro podrá conceder en

forma individual daños requeridos por estatuto y podrá ordenar desagravio por requerimiento judicial o desagravio por sentencia declaratoria que corresponda.

5. **Foro.** El arbitraje de reclamos será realizado en un forum tal y conforme a tales leyes y normas relacionadas con el arbitraje comercial en el estado de Missouri que estén vigentes en la fecha de la notificación de arbitraje.
21. **Divisibilidad.** Si cualquier término o condición de este Contrato fueran adjudicados o determinados como inválidos o no ejecutables por un juzgado, un tribunal o un árbitro con jurisdicción correcta sobre el tema, el remanente del Contrato con respecto a tal reclamo no será afectado y permanecerá válido y ejecutable hasta el máximo grado permitido por la ley.
22. **Notificación.** Suddenlink podrá enviar al Cliente cualquier notificación requerida o deseada conforme al presente publicando la notificación en el sitio web de Suddenlink, o enviando la notificación por correo electrónico o por primera clase del correo postal de los EE.UU. a la dirección de facturación del Cliente. Suddenlink también podrá entregar al Cliente cualquier notificación requerida o deseada que se señalan en el presente comunicándose con el número telefónico en la cuenta del Cliente. El Cliente acepta que cualquiera de los métodos anteriormente mencionados constituirán suficiente aviso. Dado que Suddenlink podrá periódicamente a través de tales métodos notificar al Cliente sobre información importante relacionada con los Servicios, PUA, la Política de Privacidad y el Contrato, el Cliente acepta revisar con regularidad su correo postal, su correo electrónico y todas las publicaciones en el sitio web de Suddenlink (www.suddenlink.com) y el Cliente asume el riesgo de no hacerlo.
23. **Prohibición de relación.** Nada en este Contrato creará una relación de tipo *joint venture* (empresa conjunta), co-empleador, franquiciatario-franquiciante, empleador-empleado, o principal-agente entre Suddenlink y otros proveedores de tecnología o comunicaciones, concedentes de licencias de software y otros, proveedores de hardware y equipos u otras terceras partes proveedoras de elementos del Servicio de Internet de Alta Velocidad, ni impondrá sobre ninguna de esas empresas ninguna obligación por cualquier pérdida, deuda u otras obligaciones en las que incurra la otra.
24. **Vigencia.** Todas las representaciones, garantías, indemnizaciones, provisiones de resolución de disputas y limitaciones de la responsabilidad contenidas en este Contrato permanecerán vigentes luego de la terminación de este Contrato, así como todas las obligaciones en el presente las que, por sus términos, se espera que tengan vigencia luego de tal terminación o que se relacionen con el período anterior a la terminación (incluyendo condiciones legales, pago y los derechos de Suddenlink y de otros).
25. **Fuerza mayor.** Las Partes de Suddenlink no serán responsables por ninguna demora o falta de desempeño o de equipo por causas que estén fuera de su control, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa: desastres naturales, incendio, inundación, explosión u otras catástrofes; toda ley, orden, norma, instrucción, acción o pedido del gobierno de los Estados Unidos o cualquier otro gobierno incluyendo los gobiernos estatales y locales que tengan o reclamen tener jurisdicción sobre Suddenlink, o de cualquier departamento, agencia, comisión, bureau, corporación u otra dependencia de alguno o más de estos gobiernos federales, estatales o locales o de cualquier autoridad militar; prioridad del servicio existente en cumplimiento de emergencias nacionales, actos de terrorismo, insurrecciones, disturbios, guerras, no disponibilidad del derecho de paso, escasez de materiales, huelgas, bloqueos o paros laborales.

26. **Integridad del contrato.** Este Contrato, la Orden de Servicio, la Política de Privacidad, el Cronograma de Tarifas y la PUA constituyen el contrato completo entre las partes y reemplazan y anulan todo entendimiento, promesas o compromisos previos con respecto a los Servicios y/o el Equipo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO APLICABLES EXCLUSIVAMENTE AL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE (SERVICIOS DE VIDEO). Adicionalmente a todos los otros términos pertinentes que se presentan en este Contrato, como parte de la suscripción del Cliente a tales Servicios de Video, el Cliente comprende y acepta que:

27. **Uso de los Servicios.** Los programas, contenidos y otros servicios suministrados a través del Servicio de Video de Suddenlink deben ser utilizados únicamente en la residencia del Cliente, para los propósitos limitados de otras actividades autorizadas y visualizarse en un número de puestos de trabajo/receptores en la propiedad del Cliente no mayor a los que se indica en la Orden de Servicio, con la condición de que el Cliente no cobre directa o indirectamente una tarifa como condición para visualizar el Servicio y que el Servicio de Video no sea duplicado, redistribuido o accedido como violación de una ley correspondiente.
28. **Contenido de programación.** El Cliente comprende y acepta que al usar el Servicio de Video, el Cliente o los Usuarios pueden quedar expuestos a materiales o contenidos que para el Cliente pueden ser ofensivos, sexualmente explícitos u objetables. Los dispositivos de control parental están disponibles ante el pedido del Cliente para su uso con el Servicio de Video a fin de bloquear cierta programación y/o filtrar ciertos contenidos. Las Partes de Suddenlink no realizan ninguna declaración o garantía en cuanto a la efectividad de tales dispositivos de control parental. Bajo ninguna circunstancia las Partes de Suddenlink serán responsables de ninguna manera por cualquier reclamo, pérdida, demanda, juicios, procedimientos o cualquier daño relacionado con el contenido de la programación brindada con el Servicio de Video.
29. **Seguridad.** Suddenlink no tiene obligación de hacer un seguimiento de los Servicios de Video proporcionados por el Cliente; sin embargo, como parte del Servicio provisto y a fin de protegerse contra la recepción no autorizada del Servicio, Suddenlink podrá realizar el seguimiento a través de su sistema de televisión por cable de las selecciones de canal o Servicio indicadas por el Cliente u otra información necesaria para satisfacer cualquier ley o norma para el funcionamiento correcto de los Servicios de Video y/o para proteger a Suddenlink, su sistema de televisión por cable, sus Servicios, Equipo y/o Clientes.
30. **Nivel de señal.** Para mantener los niveles mínimos de señal en la terminal del Cliente según los requisitos legales, no se podrá conectar más de un televisor o dispositivo visor de programación por cable a un receptáculo de cable.
31. **Interrupciones de servicio.** Se podrá dar crédito por interrupciones de servicio que lo ameriten sujeto a la ley aplicable. Si hubiera una interrupción de Servicio de Video reconocida por más de 24 horas consecutivas (o que superen un período de tiempo menor, de acuerdo a la ley local), Suddenlink, ante la notificación pronta de tal falla o interrupción por el Cliente, podrá brindarle al Cliente un crédito proporcional a tal falla o interrupción, o a criterio de Suddenlink, en lugar del crédito, podrá brindar una

programación alternativa durante cualquier interrupción de la programación. Las Partes de Suddenlink no serán responsables por cualquier daño o pérdida incidental o consecencial por cualquier interrupción en la programación o el Servicio de Video.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO APLICABLES EXCLUSIVAMENTE AL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD. Adicionalmente a todos los otros términos pertinentes proporcionados en este Contrato, un Cliente que se suscribe a uno de los Servicios de Internet de Alta Velocidad de Suddenlink, que podrá incluir servicio de acceso a internet, servicios de video en línea, servicios de correo electrónico, *e-commerce*, contenido en línea, funciones, y otros servicios en línea bajo el control de Suddenlink o sus afiliados, comprende y acepta que:

32. **Servicios Adicionales.** El Servicio de Internet de Alta Velocidad suministrado al cliente permite acceso a ciertos Servicios exclusivos de Suddenlink, además de otros servicios o funciones disponibles en Internet. El Cliente comprende que puede incurrir en gastos adicionales mientras usa estos otros servicios y mientras participa en formas de *e-commerce*. Todos esos cargos serán abonados por el Cliente y no son responsabilidad de Suddenlink.
33. **Conexiones autorizadas.** Suddenlink acepta brindarle al Cliente la cantidad y tipo de conexiones para el Servicio de Internet de Alta Velocidad en la propiedad del Cliente como se indica en la Orden de Servicio. El Cliente no superará la cantidad, tipos o ubicación de tales conexiones autorizadas.
34. **Equipo Periférico.** El Cliente comprende y acepta que, para ser operativo, el Servicio de Internet de Alta Velocidad puede requerir equipo adicional. Si Suddenlink brinda al Cliente un cable módem, el cable módem seguirá siendo parte del Equipo. Si el Cliente compró un cable módem (ya fuera a Suddenlink o a una tercera parte), el cable módem será parte del Equipo del Cliente. El Cliente declara que es dueño del Equipo del Cliente o que de otra forma tiene derecho a usar tal equipo en conexión con el Servicio de Internet de Alta Velocidad. Suddenlink no tendrá obligación de brindar, mantener o realizar servicios para el Equipo del Cliente. El Cliente acepta no usar el Equipo para otro fin que el de usar el Servicio de Internet de Alta Velocidad conforme a este Contrato.
35. **Equipamiento mínimo.** El Cliente acepta que el Equipo del Cliente que utiliza el Servicio de Internet de Alta Velocidad debe cumplir con los requisitos de computador mínimos descritos en la literatura informativa que proporcionó Suddenlink y que puede ser corregida periódicamente. Si el Cliente procede con la instalación de o el uso del Servicio de Internet de Alta Velocidad utilizando el Equipo del Cliente que no cumple con los requisitos mínimos (una "Configuración no recomendada"), el Cliente acepta que (i) el Cliente no tendrá derecho al soporte para el cliente de Suddenlink en relación con cualquier tema que no sea la calidad de la señal enviada al receptor del Cliente, y (ii) el Cliente entiende y acepta que es posible que pueda tener éxito en la instalación, acceso, funcionamiento o uso del Servicio de Internet de Alta Velocidad con la Configuración no recomendada. EL CLIENTE RECONOCE QUE CUALQUIER INSTALACIÓN, ACCESO, FUNCIONAMIENTO O USO DE CONFIGURACIONES NO RECOMENDADAS PODRÍAN PROVOCAR DAÑOS AL EQUIPO DEL CLIENTE, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN EL COMPUTADOR DEL CLIENTE, SUS PERIFÉRICOS, SOFTWARE O DATA. SUDDENLINK, ASÍ COMO NINGUNO DE

SUS AFILIADOS, NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA FORMA POR TAL FALLA O DAÑO. La limitación de la responsabilidad anteriormente mencionada es adicional, y no limitará ninguna otra limitación de la responsabilidad indicada en este Contrato.

36. **Actualizaciones.** El Cliente reconoce que el Equipo es sólo un medio a través del cual Suddenlink brinda Servicio de Internet de Alta Velocidad y podría ser quitado o cambiado por Suddenlink a su criterio como lo considere correcto, incluso a través de “cargas” al/los computador/es del Cliente, o de otra forma. Ya fuera que el cable módem sea propiedad del Cliente o de Suddenlink, Suddenlink tendrá derecho irrestricto, pero no la obligación, de actualizar el *firmware* en el cable módem en cualquier momento en que Suddenlink lo determine necesario o deseable, a su criterio. El Cliente asume toda responsabilidad por cualquier degradación o problemas por la falta de actualización. Suddenlink no declara, garantiza o acuerda que la instalación y modificaciones de dispositivos periféricos, incluyendo tarjetas de redes, equipo computador, software, archivos de computador y otros archivos de configuración de sistema necesarios para hacer funcionar el Servicio de Internet de Alta Velocidad no alterará o demorará el funcionamiento normal del/los dispositivos del computador del Cliente, o equipo asociado. Suddenlink no será responsable de ninguna forma por ninguna pérdida, daño o interrupción de servicio que resultara por lo indicado anteriormente. Ante la solicitud del Cliente, y a criterio de Suddenlink, para una carga adicional, Suddenlink o sus agentes podrán instalar cierto software, un receptáculo extra para cable, un cable módem y el equipo relacionado para el funcionamiento del Servicio de Internet de Alta Velocidad. Si es instalado por Suddenlink, Suddenlink hará todo lo que esté a su alcance para instalar el Servicio de Internet de Alta Velocidad con plena capacidad de funcionamiento.
37. **Copia de seguridad (back-up).** El Cliente acepta hacer copias de seguridad de todos los archivos existentes de su computador antes de la instalación de todo Equipo al dispositivo computador del Cliente o aceptar que es sólo su responsabilidad la pérdida o daño de archivos, información o programas. En todos los casos, Suddenlink no tendrá ninguna responsabilidad por ningún daño o pérdida o destrucción del software, archivos, información o periféricos del Cliente.
38. **Usos prohibidos.** El Cliente no usará y no permitirá que otros usen los Servicios de Internet de Alta Velocidad para violar la PUA de Suddenlink que se brinda al Cliente periódicamente en cumplimiento con la Sección 22 y/o como se publique en el sitio web de Suddenlink.
39. **Terminación.** Además de los derechos de terminación de Suddenlink indicados en otro lugar de este Contrato, Suddenlink podría terminar todos los Servicios, incluyendo los Servicios de Internet de Alta Velocidad si Suddenlink creyera razonablemente que el Cliente ha participado o está participando en cualquiera de estas actividades prohibidas, y Suddenlink se reserva el derecho de reclamar por daños o remedios por tales actividades, incluyendo todo costo, gasto o tarifas directas o indirectas en las que hayan incurrido Suddenlink y/o sus afiliados. Luego de la terminación por cualquier razón de la cuenta del Servicio de Internet de Alta Velocidad del Cliente, Suddenlink está autorizado a borrar todos los archivos, programas, información, direcciones de correo electrónico y mensajes de correo electrónico relacionados con esa cuenta. Esa acción de borrado puede incluir la pérdida de derecho del Cliente a usar los nombres de usuario de sus cuentas, y direcciones de correo electrónico, IP y espacios en la web. Todo correo electrónico

entrante para la cuenta cancelada del Cliente no será reenviado a ninguna otra cuenta. Suddenlink no tendrá ninguna responsabilidad como resultado por la pérdida o destrucción de cualquier información, data, nombres o direcciones.

40. **Red.** Suddenlink utiliza una red que permite acceso bidireccional a Internet. La red no está diseñada para proteger a los Clientes de hackers, virus u otros elementos dañinos que pudieran resultar por su participación en los Servicios de Internet de Alta Velocidad, y como tal, el Cliente no debe confiar en que la red brinde protección para tal fin. Suddenlink podrá ejecutar un software de terceras partes para el control de virus u otras medidas de protección sobre su red para leer actividad de correo electrónico o Internet; Suddenlink no declara, garantiza ni acuerda que ese software detectará, reparará o corregirá alguno o todos los virus y otro código o software dañino.
41. **Correo electrónico.** El Cliente debe adherirse a las políticas de correo electrónico provistas en la PUA. Como parte de la suscripción a los Servicios de Internet de Alta Velocidad, al Cliente se le brindará la posibilidad de crear direcciones de correo electrónico para la cantidad de direcciones de correo electrónico especificadas en la Orden de Servicio del Cliente. El Cliente es responsable de la instalación y uso correcto de estas direcciones. El tamaño total de todas las direcciones de correo electrónico dentro de la cuenta del Cliente está limitado a 2,5 megabytes de espacio de almacenamiento en la red. Suddenlink se reserva el derecho de modificar, borrar o corregir todas las cuentas que superen la limitación de megabytes, y de modificar el tamaño del espacio de almacenamiento del cliente, a discreción de Suddenlink y sin aviso. Para preservar el correo electrónico para períodos más prolongados, el Cliente puede preparar su cuenta de correo electrónico para que se guarden los correos automáticamente en el disco duro (*hard drive*) del computador del Cliente cuando el cliente los abre. Consulte la sección de Ayuda en el programa de acceso al correo electrónico del Cliente (por ejemplo, Outlook Express). Suddenlink se reserva el derecho de reclamar cualquiera y todas las direcciones de correo electrónico y cuentas inactivas del Cliente a discreción de Suddenlink y sin aviso, ya fuera que estén inactivas como resultado de la terminación o cancelación del Servicio de Internet de Alta Velocidad fuera cual fuera la razón para la cancelación o terminación, o inactivas como resultado de la falta de acceso del Cliente a la cuenta y/o a su dirección de correo electrónico por un período de doce o más meses.
42. **Seguridad del computador.** Suddenlink podrá brindar, ofrecer en oferta o suscripción, o de otra forma hacer disponible, software o Servicios para el filtrado de correo electrónico, aplicación de anti-virus y otras soluciones de seguridad del correo electrónico para la conveniencia de los Clientes. Suddenlink no será responsable ni tendrá ninguna responsabilidad en cuanto a correo electrónico que reciban el Cliente o sus Usuarios autorizados, ni por ninguna pérdida o filtración de correo electrónico, ni por la falla en la prevención de llegada o infección con virus. Las Partes de Suddenlink no son responsables ni están obligadas por el reenvío o la incapacidad de reenviar correo electrónico enviado a cualquier otra cuenta de correo electrónico. Los correos electrónicos enviados a cuentas suspendidas o canceladas podrán ser devueltos al remitente, ignorados, borrados o almacenados temporariamente a discreción de Suddenlink.
43. **Páginas Web y contenido personales.** El Cliente podrá crear páginas web personales. El Cliente no podrá usar el Servicio de Internet de Alta Velocidad para fines comerciales o empresariales. En esas páginas web personales, el Cliente puede diseñar, mantener y

publicar textos, diagramas, ilustraciones, clips de audio y material relacionado con acceso para un público global. El Cliente es el único responsable por toda información, materiales o contenido que publique en sus páginas web o que de otra forma haga disponibles en Internet. El Cliente debería tomar las precauciones adecuadas para impedir que los menores reciban contenidos no apropiados. Suddenlink y sus afiliados se reservan el derecho de negarse a publicar y/o quitar cualquier información, materiales o contenidos, en todo o en parte, que consideren ofensivos, indecentes, o de otra forma no apropiados, sea ilegal o no ese material o su divulgación.

44. **Precisión de contenido.** El Cliente comprende y acepta que al usar el Servicio de Internet de Alta Velocidad, el Cliente y/o el Usuario podrán estar expuestos a materiales o contenido ofensivo, indecente, sexualmente explícito, que puede ser objetado, o que puede violar leyes, reglas o normas federales, estatales o locales, o que puede violar los derechos protegidos del Cliente o de otras personas. El Cliente también comprende que el procesamiento técnico y la transmisión del Servicio de Internet de Alta Velocidad incluyendo contenidos o materiales del Cliente, puede implicar (a) transmisiones sobre varias redes; y (b) cambios para conformarse y adaptarse a requisitos técnicos para conectar redes o dispositivos; y que bajo ninguna circunstancia las Partes de Suddenlink serán responsables ante cualquier reclamo, pérdida, demanda, juicio, procedimiento, o cualquier daño relacionado con cualquier contenido, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa, cualquier error u omisión en contenido, acceso a tal contenido o material por parte del Cliente o por otros, o en las que haya incurrido como resultado del uso de cualquier contenido publicado o transmitido a través del Servicio de Internet de Alta Velocidad. El Cliente reconoce que están disponibles comercialmente los programas de software que dicen ser capaces de restringir el acceso a material sexualmente explícito. Las Partes de Suddenlink no dan ninguna declaración o garantía en cuanto a la efectividad de tales programas.
45. **Programación de horarios de Reparación, Mantenimiento o Actualización del Servicio.** Periódicamente Suddenlink podrá programar horarios de reparación, mantenimiento o actualización del Servicio para proporcionar al Cliente el Servicio de Internet de Alta Velocidad. El Cliente no recibirá créditos del Servicio de Internet de Alta Velocidad por las reparaciones, mantenimientos o actualizaciones programados. Si hubiera una interrupción de Servicio de Internet de Alta Velocidad reconocida por más de 24 horas consecutivas (o que superen un período de tiempo menor, de acuerdo a la ley local), Suddenlink, ante la notificación pronta de tal falla o interrupción por el Cliente, podrá brindarle al Cliente un crédito proporcional a tal falla o interrupción. Las Partes de Suddenlink no serán responsables por cualquier daño o pérdida incidental o consecuencial por cualquier interrupción en el Servicio de Internet de Alta Velocidad.
46. **Cambios en los Servicios de Internet de Alta Velocidad** Suddenlink también podrá, en cualquier momento y a su criterio, sin notificación, cambiar, agregar o quitar partes del Servicio de Internet de Alta Velocidad (incluyendo, sin limitación, contenido, funcionalidad, horas de disponibilidad, requisitos de Equipo, velocidad, limitaciones de subida y bajada, características de servicio, capacidad de almacenamiento, y filtros de protocolo) y/o instituir o cambiar tarifas y cargos para el Servicio de Internet de Alta Velocidad. Si el Cliente no está satisfecho con tales cambios o con el Servicio de Internet de Alta Velocidad después de tales cambios, su único derecho y recurso es cancelar su suscripción al Servicio de Internet de Alta Velocidad.

47. **Uso del Servicio.** Suddenlink no tiene obligación de hacer un seguimiento del uso del Servicio de Internet de Alta Velocidad por parte del Cliente; sin embargo, como parte del Servicio provisto y a fin de protegerse contra la recepción no autorizada del Servicio, Suddenlink podrá realizar el seguimiento de ciertos usos, patrones de uso y/o selecciones indicadas por el Cliente u otra información necesaria para satisfacer cualquier ley o norma para el funcionamiento correcto del Servicio de Internet de Alta Velocidad y/o para proteger a Suddenlink, su sistema de televisión por cable, sus Servicios, Equipo y/o Clientes.
48. **Integridad de la red.** Suddenlink se reserva el derecho de proteger la integridad de su red y sus recursos por todos los medios que considere correctos. Esto incluye, pero no se limita a: bloqueo de puertos, escaneo de virus en correos electrónicos, denegación de acceso o transmisión de correos electrónicos, y establecimiento de límites sobre el ancho de banda y el uso de correo electrónico.
49. **Velocidades de acceso a internet.** El Cliente acepta que las velocidades de Internet reales que se experimentan en cualquier momento variarán en base a una serie de factores, incluyendo la capacidad del equipo computador del Cliente, la congestión en Internet, el desempeño de los servidores y routers de la red, las propiedades técnicas de los sitios web visitados, los factores ambientales, el contenido y las aplicaciones a las que se tiene acceso, el estado de las líneas entre estos dos puntos, y las herramientas y técnicas empleadas por Suddenlink.
50. **Ancho de banda, almacenamiento de datos y otras limitaciones.** El Cliente acepta cumplir con las limitaciones de Suddenlink en cuanto a ancho de banda, almacenamiento de datos y otras en el Servicio de Internet de Alta Velocidad como lo establezca y modifique Suddenlink periódicamente. El Servicio de Internet de Alta Velocidad de Suddenlink podrá incluir un margen de consumo de banda ancha para usar durante cada uno de los ciclos de facturación mensual sin costo adicional. El consumo de banda ancha que supere el margen permitido será cobrado en forma adicional según las tarifas indicadas en su factura. Los montos no consumidos de la banda ancha tienen vencimiento al final del ciclo de facturación y no se trasladan al ciclo de facturación subsiguiente. Constituye su propia responsabilidad asegurar su red personal, y controlar y administrar el uso de su banda ancha, el que podrá controlar usando el monitor de uso online que se encuentra disponible a través de su cuenta individual en www.suddenlink.net. El Cliente acepta que su actividad de uso de ancho de banda no restringirá, inhibirá o degradará en forma incorrecta ningún otro uso de usuario del Servicio de Internet de Alta Velocidad, ni representará (a criterio de Suddenlink) una carga inusualmente pesada en la red. El Cliente también acepta que su actividad no restringirá, inhibirá, alterará, degradará o impedirá la capacidad de Suddenlink para entregar y seguir su Servicio de Internet de Alta Velocidad, su red troncal, los nodos de la red y/u otros servicios de la red.
51. **Por cuenta y riesgo.** El uso de los Servicios de Internet de Alta Velocidad suministrados por Suddenlink, además de productos de terceros o servicios suministrados por o accedidos a través del Servicio de Internet de Alta Velocidad o de Internet, corre por cuenta exclusiva del Cliente y el Cliente reconoce que los Servicios de Internet de Alta Velocidad se brindan en el estado en que se encuentren, "AS IS". En consecuencia, toda información enviada a través o por la red es enviada por cuenta y riesgo del cliente.
52. **Seguridad del cliente.** Cuando el computador del cliente está conectado a un cable módem, constituye un segmento "local" de la red. Todo el tráfico del Cliente hacia o

desde este segmento local será reflejado por el cable módem en un formato no encriptado sobre la red (salvo que se utilice tecnología separada de encriptación), y estará sujeto a la interceptación furtiva de terceras partes. Más aún, a través del uso de funciones para compartir archivos e impresiones, terceras partes fuera de la propiedad del Cliente podrían acceder a los dispositivos del computador del Cliente a través de la red y acceder al software, archivos e información del Cliente. Todo Cliente que elija suscribirse al Servicio de Internet de Alta Velocidad de Suddenlink y permita características como compartir archivos, impresoras u otras que permiten que terceras partes tengan acceso al computador, lo hace por su cuenta y riesgo. El Cliente es el único responsable por cualquier dispositivo de seguridad que el Cliente elija conectar o instalar en su computador, además de cualquier transmisión hacia o desde el Cliente o sus Usuarios autorizados. Las Partes de Suddenlink no serán responsables ni están obligadas por ningún acto de compartir, acceder, interceptación furtiva o riesgos relacionados no autorizados.

53. **Servicios de Redes Hogareñas Inalámbricas de Suddenlink (WiFi@Home).**

Suddenlink podrá brindar el Servicio WiFi@Home y el soporte para ese Servicio a su criterio y sólo en la medida en que usted use un equipo compatible con tal Servicio. También reconoce que el Servicio WiFi@Home puede requerir actualizaciones y/o cambios periódicos en el software y/o *firmware* utilizado en el equipo que se usa en conexión con el Servicio, y podría periódicamente requerir suministro de información, configuración, administración, diagnóstico y otras tareas de administración para o en conexión con el servicio y el equipo usado en conexión con el servicio. Cualquiera de estas actividades podrá ser realizada en forma remota o presencial por Suddenlink y/o sus afiliados, proveedores o agentes, a su criterio. Por la presente usted consiente que se realicen tales actualizaciones, suministros de información, configuraciones, administraciones, diagnósticos, y otras administraciones, las que serán realizadas como lo consideren necesario Suddenlink y/o sus afiliados, proveedores o agentes, con o sin notificación a usted. Usted reconoce y acepta que cuando está usando el Servicio de Internet de Alta Velocidad (incluyendo el Servicio WiFi@Home) para acceder a Internet o a cualquier otra red o servicio online, existen ciertos riesgos que pueden permitir que otros usuarios del Servicio y de Internet tengan acceso al sistema de su computador. Usted deberá tomar las medidas de seguridad adecuadas cuando use el Servicio WiFi@Home, incluyendo las recomendadas por Suddenlink y nuestros afiliados, proveedores o agentes. Tanto Suddenlink como sus afiliados, proveedores o agentes no serán responsables por ningún tipo de reclamo, pérdida, demanda, daños, juicios o procedimientos que resultaran, surgieran o de otra forma se relacionaran con su uso del Servicio WiFi@Home, incluyendo sin limitación, los daños que surgieran por el acceso de otros a su computador o los contenidos de sus transmisiones realizados a través del Servicio o su actividad de compartir archivos, impresora u otras capacidades que permiten que los usuarios tengan acceso al sistema de su computador.

54. **Ejecución de la Política y de la PUA.** El Cliente autoriza a Suddenlink y sus afiliados a cooperar con las autoridades de las fuerzas del orden en la investigación o procesamiento de delitos penales, y con los administradores de sistemas en otros proveedores del servicio de Internet u otras instalaciones de computadores de red para ejecutar este Contrato, la PUA y otros términos y condiciones correspondientes del Servicio de

Internet de Alta Velocidad. Esa cooperación podría incluir la entrega a esas partes de cierta información identificatoria del Cliente.

55. **Acuerdo del Cliente para Indemnizar por Uso Indebido.** EL USO INDEBIDO O CIERTO USO DEL SERVICIO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD PUEDE RESULTAR EN RECLAMOS DE TERCERAS PARTES CONTRA SUDDENLINK Y/O SUS AFILIADOS, MIEMBROS, DUEÑOS, OFICIALES, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y CONTRATISTAS. COMO HECHO PRÁCTICO, SUDDENLINK NO PUEDE MONITOREAR NI CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES O USUARIOS PARA PREVENIR ESTOS RECLAMOS. EL CLIENTE Y CADA USUARIO, EN FORMA MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE, ACEPTAN DEFENDER, INDEMNIZAR Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD A SUDDENLINK, SUS AFILIADOS Y TERCERAS PARTES QUE CONTRIBUYEN AL SERVICIO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLAMOS, JUICIOS, PROCEDIMIENTOS, INVESTIGACIONES, RESPONSABILIDADES, SENTENCIAS, PÉRDIDAS, DANOS, GASTOS O COSTOS (INCLUYENDO TARIFAS DE ABOGADO Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN) QUE RESULTARAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, SURGIERAN DE O SE RELACIONARAN CON: (i) TODA VIOLACIÓN DE ESTE CONTRATO O CUALQUIER LEY APLICABLE POR PARTE DEL CLIENTE O DEL USUARIO; (ii) EL USO DEL SERVICIO, INTERNET O LA PUBLICACIÓN, COLOCACIÓN O TRANSMISIÓN DE CUALQUIER CONTENIDO, SOFTWARE U OTROS MATERIALES POR PARTE DEL CLIENTE O DEL USUARIO; (iii) INFRACCIÓN O VIOLACIÓN DE LA PROPIEDAD DE CUALQUIER PERSONA, SUS DERECHOS CONTRACTUALES U OTROS EXCLUSIVOS, INCLUYENDO EL DERECHO DE AUTOR, SECRETOS COMERCIALES DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS; O (iv) TODA ACTIVIDAD, OMISIÓN O USO RELACIONADO CON LA CUENTA DE SERVICIO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD DEL CLIENTE.
56. **Dispositivos de seguimiento y virus.** El Cliente reconoce que acceder a ciertos sitios web a través del Servicio de Internet de Alta Velocidad puede resultar en el ingreso de “cookies” y otros dispositivos de seguimiento en el computador del Cliente, y en su almacenamiento en el navegador del Cliente. Es responsabilidad del Cliente desactivar el ingreso de “cookies” u otros dispositivos de seguimiento siguiendo los procedimientos, si los hubiera, en el navegador del Cliente. El Cliente también reconoce que el uso del Servicio de Internet de Alta Velocidad podría resultar en la bajada y almacenamiento de virus dañinos en el computador del Cliente. Es responsabilidad del Cliente proteger su computador y su información de virus dañinos instalando un *firewall* y otros software antivirus en su computador.

TÉRMINOS DE SERVICIO CORRESPONDIENTES EXCLUSIVAMENTE AL SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS DE SUDDENLINK. Sin perjuicio de todos los otros términos relevantes incluidos en este Contrato, un cliente que se suscriba para recibir el Servicio telefónico de Suddenlink, comprende y acepta lo siguiente:

57. **Limitaciones del Servicio telefónico.**

1. **Cortes de electricidad/red:** el cliente reconoce y comprende que el Servicio telefónico no funcionará si alguno de los equipos necesarios está desenchufado o

desconectado de las fuentes de electricidad necesarias. El cliente además reconoce y comprende que el Servicio telefónico puede no funcionar en caso de un corte de electricidad o si la conexión del cable de banda ancha se interrumpe o no funciona correctamente. En caso de que haya alguna interrupción en el suministro de electricidad de la casa del Cliente, el Servicio telefónico puede funcionar con una batería de reserva, pero el hecho de incluir una batería de reserva no garantiza que el Servicio telefónico funcione bajo todas las circunstancias. En caso de que exista un corte de electricidad u otro problema que interfiera con la red de Suddenlink, el Servicio telefónico no estará disponible hasta que se restablezca la red. Los teléfonos inalámbricos que funcionan con electricidad no funcionarán durante un corte de energía aunque el Servicio telefónico funcione correctamente. **EL CLIENTE RECONOCE Y COMPRENDE QUE SUDDENLINK NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR LLAMADAS A LOS NÚMEROS E911 O 911 EN CASO DE UN CORTE DE ELECTRICIDAD O UNA FALLA EN LA RED DE SUDDENLINK.**

2. Servicio 911 enhanced o mejorado. El servicio 911 Enhanced ("E911") o el servicio 911 son una función del Servicio telefónico. Antes de iniciar el Servicio telefónico, el cliente debe suministrar a Suddenlink la dirección válida en la cual se utilizará el Servicio telefónico ("Domicilio registrado"). El cliente acepta no mover el cable módem del teléfono ("EMTA") del lugar en el cual se instaló originalmente. **SI EL CLIENTE MUEVE EL EMTA DEL DOMICILIO REGISTRADO, EL SERVICIO TELEFÓNICO DEL CLIENTE PUEDE NO FUNCIONAR CORRECTAMENTE Y LAS OPERADORAS DE LOS SERVICIOS E911/911 NO PODRÁN IDENTIFICAR LA UBICACIÓN CORRECTA DE UNA PERSONA QUE LLAMA A ESTOS SERVICIOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA.**
3. El cliente no puede optar por no suscribirse al servicio E911 de Suddenlink. El cliente reconoce que, en virtud de la ley federal, Suddenlink suministra el servicio E911 o 911 al cliente como una condición explícita del servicio. Como resultado de ello, el servicio E911 o 911 no constituye una función opcional y el cliente no puede optar por no suscribirse ni puede rechazar la aceptación del servicio E911 o 911 de Suddenlink.
4. Restablecimiento del equipo luego de un corte de electricidad. En caso de un corte de electricidad o interrupción en el servicio, el Cliente tal vez deba restablecer o reconfigurar el equipo antes de utilizar el Servicio telefónico o el servicio E911 o 911. Un corte de electricidad también puede incluir una falla en la batería del EMTA. Si el Cliente experimenta una falla en la batería del EMTA, Suddenlink suministrará una batería sustituta e instrucciones para su instalación.
5. Uso de los dispositivos TDD o TTY. El cliente reconoce que el servicio E911 puede no ser totalmente compatible con todos los tipos de dispositivos TDD o TTY para personas con discapacidad auditiva. Suddenlink no garantiza ni ofrece servicios de emergencia compatibles con ningún dispositivo TDD/TTY u otros dispositivos para personas con discapacidad auditiva.
6. Sistemas de seguridad para el hogar y otros equipos de comunicación sin voz. El cliente reconoce que el Servicio telefónico puede no ser compatible con ciertos sistemas de comunicación sin voz de terceros con fines de seguridad en el hogar,

monitoreo médico o de otro tipo. El Cliente tiene la responsabilidad de probar el sistema de comunicación sin voz con fines de seguridad en el hogar, monitoreo médico o de otro tipo. El cliente reconoce que estos sistemas pueden no funcionar correctamente en caso de un corte de electricidad o de una interrupción en el servicio de banda ancha de Suddenlink.

7. Planes de llamadas. El cliente acepta expresamente que no tendrá la opción de suscribirse a un servicio “sólo de llamadas locales” o “sólo de llamadas de larga distancia”, ni tampoco podrá suscribirse a los servicios de llamadas locales, con cargo o de larga distancia de otro proveedor para usarlos junto con el Servicio telefónico.

58. Cargos por suministro de servicios relacionados con el Servicio telefónico.

1. Cargos basados en el uso. Además de los cargos mensuales recurrentes del Cliente, el Cliente acepta pagarle a Suddenlink todos los cargos basados en el uso, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, llamadas por cobrar, cargos por llamadas a Alaska y Hawaii, llamadas internacionales, información telefónica y/o llamadas asistidas de Suddenlink
2. Impuestos. El Cliente es responsable del pago de todos los impuestos correspondientes sobre ventas, uso, ingresos brutos, consumo, acceso u otros impuestos, tarifas y recargos locales, estatales y federales (con independencia de su denominación) que se deriven del suministro del Servicio telefónico, todos los cuales se detallarán de forma separada en la factura del Cliente. Será responsabilidad del Cliente pagar aquellos impuestos que en el futuro resulten aplicables de forma retroactiva.
3. Tarifas regulatorias. El cliente también acepta pagar todas las tarifas u obligaciones de pago correspondientes en conexión con el Servicio telefónico que pudieran exigir los órganos gubernamentales o cuasi gubernamentales en relación con la venta, instalación, uso o suministro del Servicio telefónico, y todas las tarifas regulatorias que Suddenlink le facture al Cliente para ayudar a costear la contribución de Suddenlink a los programas de gobiernos municipales, estatales y federales en los que participe Suddenlink, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, servicio universal, servicios de retransmisión de telecomunicaciones para personas con discapacidades visuales/auditivas, programas 911/E911 e infraestructura asociada. Suddenlink, a su entera discreción, tiene derecho a determinar qué tarifas, impuestos y recargos deberá pagar el cliente y a cobrarlos y remitirlos a la autoridad gubernamental correspondiente. Las Partes de Suddenlink no tendrán responsabilidad alguna frente al Cliente por el cobro o remisión de cualquier tarifa, impuesto o recargo.
4. Recargos. Puede imponerse un recargo a los cargos por Servicio telefónico que se originen en estados en los que se exija, o se reivindique el derecho a exigir, el pago de un impuesto sobre los ingresos brutos de Suddenlink en dicho estado, o el pago de un impuesto sobre los cargos por acceso interestatal que cobre Suddenlink por originar el acceso a centrales telefónicas en dicho estado. Este recargo se basa en el impuesto a los ingresos brutos cobrado por el estado y en otros impuestos estatales aplicados directa o indirectamente a Suddenlink en virtud de, y calculado de Contrato con, las facturas o ingresos brutos de Suddenlink en ese estado y/o el pago de cargos por acceso interestatal en ese

estado. También se pueden imponer recargos por información telefónica internacional, tarifas de terminación de teléfonos móviles internacionales cobradas por proveedores extranjeros de telecomunicaciones inalámbricas, llamadas asistidas por operadora y llamadas efectuadas a servicios premium, como por ejemplo líneas de chat. Cualquier recargo que resulte aplicable aparecerá en la factura mensual del Cliente como un ítem separado.

5. Cargos causados por terceros. El Cliente es responsable de todos los aspectos (incluidas las obligaciones de pago) del uso del Servicio telefónico bajo la cuenta del Cliente, ya sea que el Cliente haya autorizado su uso o no. El Cliente será responsable de asegurar que todo el uso del Servicio telefónico bajo la cuenta del Cliente cumpla con este Contrato en su totalidad.
6. Cargos por llamadas casuales. El cliente acepta pagar todos los cargos que surjan como consecuencia del uso de cualquier servicio de "llamadas casuales" (por ejemplo: 10-10-333) suministrado por un tercero.
7. Pago por llamada/llamadas a números 900. Es responsabilidad exclusiva del cliente pagar todos los cargos o tarifas fijados por cualquier proveedor de servicios de pago por llamada (si tal servicio se encuentra disponible). Suddenlink no brinda asistencia a tales proveedores en materia de facturación o cobranza de sus servicios, y Suddenlink no intervendrá en nombre del Cliente en una disputa referente a una factura con proveedores de servicios de pago por llamada.
8. Cableado. El Cliente acepta que Suddenlink y sus agentes autorizados pueden desconectar el servicio existente del Cliente con la compañía telefónica local, y que Suddenlink o su agente autorizado pueden desconectar, reubicar, empalmar o manipular de cualquier otra manera el cableado existente en o sobre la propiedad del Cliente para conectar a la propiedad al Servicio telefónico.

59. Uso del Servicio telefónico.

1. Uso ilegal. El Cliente no usará el Servicio telefónico con ningún propósito ilegal, o no le dará un uso para el cual el Cliente no ha obtenido todas las aprobaciones, autorizaciones, licencias, consentimientos y permisos por parte del gobierno. El Cliente tampoco utilizará ninguna de las características, funciones u otros componentes del Servicio telefónico (incluyendo las características, funciones y servicios de terceros) para cualquier propósito ilegal, o para cualquier uso para el cual el Cliente no ha obtenido todas las aprobaciones, autorizaciones, licencias, consentimientos y permisos. Suddenlink puede cancelar el Servicio telefónico del cliente sin previo aviso, si Suddenlink descubre, a la exclusiva discreción de Suddenlink, que el uso del Cliente no está autorizado o es fraudulento
2. Prohibición de uso comercial. El Cliente acepta no utilizar el Servicio telefónico para fines comerciales de cualquier especie, los cuales incluyen telemarketing, transcripciones médicas, difusión de facsímiles o a para otra empresa que busca percibir un ingreso o ganancia. El precio de larga distancia ilimitado dentro del país, se aplica a las llamadas de discado directo persona a persona dentro del país, sólo desde un teléfono fijo. Si el Cliente utiliza el Servicio telefónico con cualquier otro objetivo, Suddenlink puede suspender, restringir o cancelar inmediatamente su servicio sin previo aviso.

3. Interferencia/Condiciones peligrosas. Suddenlink puede cancelar el Servicio telefónico del Cliente si Suddenlink descubre, a la exclusiva discreción de Suddenlink, que el uso del Servicio por parte del Cliente le provoca interferencias a otra persona o que el Cliente cambió de sitio, adulteró o permitió que otros utilizaran indebidamente cualquier equipo. Suddenlink también puede cancelar el Servicio telefónico del Cliente sin previo aviso, si Suddenlink descubre, a la exclusiva discreción de Suddenlink, que existen condiciones peligrosas que pueden provocar que el uso continuo del Servicio por parte del Cliente sea inseguro.

60. **Números de teléfono/Portabilidad.**

1. Cambiar a Suddenlink desde otro Proveedor. Si el Cliente cambia al Servicio telefónico desde otro proveedor del servicio, el Cliente puede transferir el número de teléfono existente (si es que tiene alguno) al Servicio telefónico, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - i. El Cliente pide la transferencia del número telefónico cuando el Cliente solicita recibir el Servicio telefónico.
 - ii. El Cliente proporciona información completa y precisa, incluida la dirección del Cliente, el número de teléfono existente y el nombre del proveedor de servicios actual del Cliente.
 - iii. El proveedor de servicios actual del Cliente publica el número telefónico sin demoras y sin imponerle a Suddenlink cargos superiores a los estándares del sector.
 - iv. La transferencia del número telefónico existente del Cliente no violará, según el criterio de Suddenlink, las leyes aplicables o los procesos y procedimientos de Suddenlink.
 - v. El Cliente reconoce y acepta que si el EMTA del Cliente sea autoinstalable (allí donde Suddenlink habilite esta opción) antes de la fecha en que se realice la transferencia del número (“Fecha de entrada en vigor del Puerto”), el Cliente debería mantener el Servicio telefónico actual del Cliente hasta después de la Fecha de Entrada en Vigor del Puerto, luego de la cual el Cliente podrá hacer y recibir llamadas utilizando el Servicio telefónico. El cliente reconoce y acepta que, para evitar una interrupción en el Servicio telefónico, el Cliente debe tener el EMTA instalado o antes de la Fecha de entrada en vigor del Puerto. El Servicio telefónico actual del Cliente para el número que el Cliente esté transfiriendo será desconectado en la Fecha de Entrada en Vigor del Puerto; si el EMTA del Cliente todavía no está activado, el Cliente no tendrá acceso al Servicio telefónico. Suddenlink le proveerá al Cliente una fecha estimada de Entrada en vigor del Puerto al momento de solicitar el servicio, o a través de un correo electrónico luego de que el Cliente finalice con los procedimientos de la solicitud.
 - vi. En caso de que el Cliente quiera cancelar o reprogramar la fecha en que desea comenzar a recibir el Servicio telefónico (“Fecha de alta del servicio solicitada por el cliente”), el Cliente debe notificar a Suddenlink antes de los 3 días previos de la Fecha de alta del servicio solicitada por el cliente para asegurar que el Cliente no sufra ninguna interrupción de su Servicio telefónico.
 - vii. El Cliente reconoce y acepta que es responsabilidad del Cliente cancelar el servicio existente de llamadas de larga distancia del Cliente, en caso de que el Cliente disponga de proveedores diferentes para el servicio de llamadas de larga distancia y el de llamadas locales.
2. Cómo cambiar de Suddenlink a otro proveedor. Para transferir el número telefónico del Cliente de Suddenlink a otro proveedor del servicio, el Cliente debe

solicitar la transferencia del Servicio a través del nuevo proveedor del servicio del Cliente (no a través de Suddenlink). Suddenlink liberará el número telefónico del Cliente al nuevo proveedor, siempre que:

- i. El nuevo proveedor del servicio del Cliente le envíe a Suddenlink un pedido de transferencia completado correctamente;
 - ii. El nuevo proveedor del servicio del Cliente acepte la transferencia del número telefónico sin demoras o cargos para Suddenlink ; y
 - iii. La transferencia del número telefónico existente del Cliente al nuevo proveedor del servicio, a criterio exclusivo de Suddenlink, no viola las leyes aplicables o los procesos y procedimientos de Suddenlink.
3. Números telefónicos reservados. Si Suddenlink le proporciona un nuevo número telefónico al Cliente, Suddenlink reservará números de teléfono para el nuevo Servicio telefónico del Cliente. Los números de teléfono reservados pueden cambiar antes de la instalación del servicio. Los Clientes no usarán, publicarán o publicitarán los números reservados antes de la instalación del servicio. El Cliente no tiene derechos de propiedad sobre el número relacionado con el Servicio telefónico y el Cliente es el único responsable de cualquier gasto o pérdida que resulte del uso, publicación o difusión de los números reservados.
 4. Listado del directorio o guía telefónica. La responsabilidad por los daños que surjan de los errores u omisiones en la elaboración o impresión de los directorios telefónicos, o por errores u omisiones en el servicio de intercepción, o al aceptar los listados como los presentan los Clientes o Clientes potenciales estará limitada al monto de los daños reales sufridos por el Servicio telefónico del Cliente, y en ningún caso la responsabilidad excederá al monto equivalente a los cargos cobrados por el Servicio telefónico durante el período que abarca el directorio relacionado con el error o la omisión.
 5. Listados no publicados. Por una tarifa adicional, el Cliente puede elegir que su número de teléfono no sea publicado. Suddenlink hará todo lo posible para evitar la divulgación de los números telefónicos no publicados; no obstante, en caso de que dichos números sean revelados, las Partes de Suddenlink no serán responsables de ninguna manera. Cuando se realice una llamada al servicio de emergencias 911, Suddenlink revelará el nombre y la dirección del Cliente a la autoridad local responsable del servicio de emergencias 911, siempre y cuando dicha información pueda determinarse.